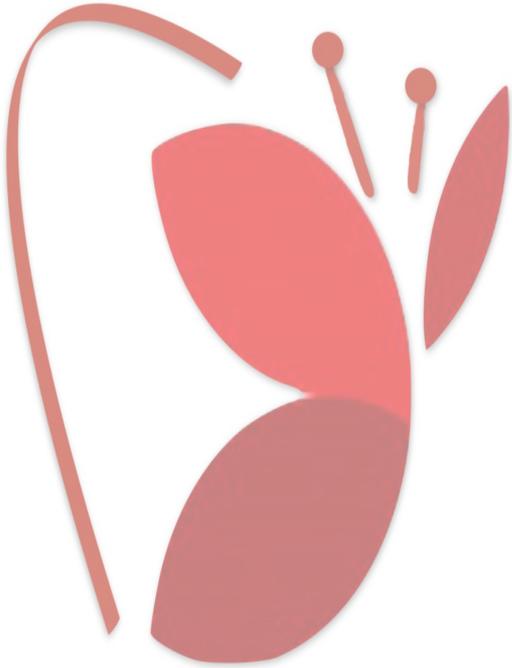


# **Colegio Sagrado Corazón Granada**

**CRITERIOS EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.  
COMPETENCIAS CLAVE E INSTRUMENTOS DE  
EVALUACIÓN.**

**ESO - BACHILLERATO  
CURSO 2019 - 2020**

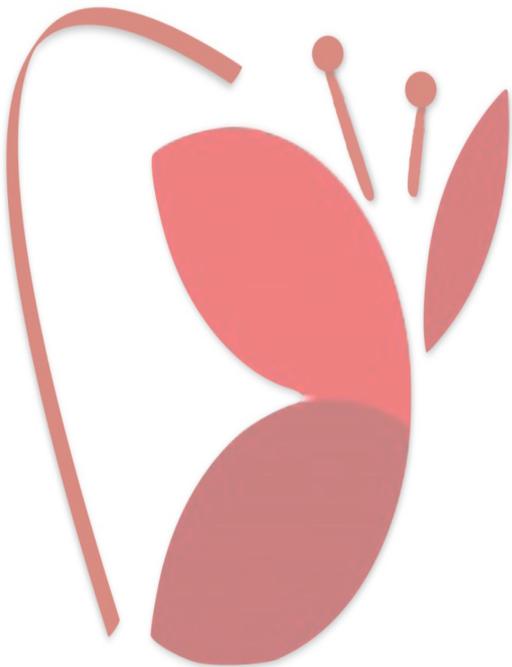




La finalidad de la **EVALUACIÓN** es comprobar la **evolución** en el proceso de aprendizaje del alumnado respecto a:

- **La adquisición de las competencias clave.**
- **El logro de los objetivos de la etapa.**

**COMPETENCIAS CLAVE:** *Competencia lingüística. Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencia sociales y cívicas. Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Competencia Conciencia y expresiones culturales*



## TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Hace referencia al procedimiento a través del cual voy a recoger evidencias de lo que mi alumnado está aprendiendo.

- ❑ **Observación:** implicación en un trabajo, expresión oral, dinámica de grupo...
- ❑ **Medición:** pruebas escritas, orales, informes, cuaderno del alumnado, presentaciones...



## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

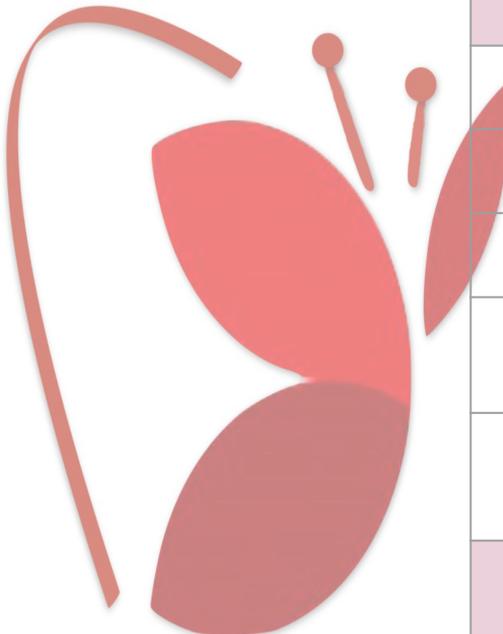
Herramientas que me permiten registrar esas evidencias.

Rúbricas, registro trimestral, portfolio, cuaderno de profesorado.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO	MATERIA	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO DIARIO	TRABAJO EN CLASE
1º - 4º ESO	Geografía e Historia	60 %	40 %	
1º - 4º ESO	Educación plástica	30 %		70 %
1º - 4º ESO	Religión	50 %	50 %	
1º - 3º- 4º ESO	Naturales/Biología - Geología	40 %	60 %	
3º ESO	Ciudadanía		50 %	50 % (trimestral)
CURSO	MATERIA	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO TRIMESTRAL	PARTICIPA.
1º - 4º ESO	Educación física	20 %	30 %	50 %





## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO	MATERIA	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO DIARIO
4º ESO	Latín	60 %	40 %
1º- 4º ESO	Lengua y literatura	60 %	40 %
1º- 4º ESO	Matemáticas	50 %	50 %
2º - 4º ESO	Física y química	50 %	50 %
1º - 2º ESO	Inglés	60 %	40 %
3º- 4º ESO	Inglés	70 %	30 %
2º- 3º ESO	IAAE	50 %	50 %
4º ESO	Economía	60 %	40 %



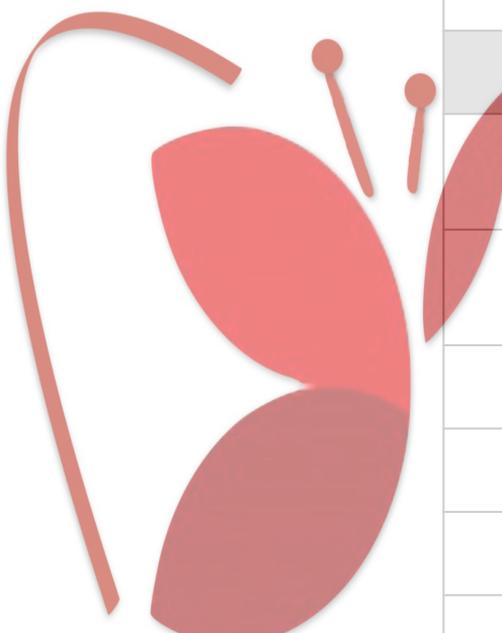


## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO	MATERIA	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO DIARIO	TRABAJO EN CLASE	PROYECTOS LÁMINAS
1º - 4º ESO	Alemán	60 %	40 %		
1º - 4º ESO	Tecnología	50 %	20 %		30 %
2º - 4º ESO	TIC	20 %	30 %	50 %	
<b>BACHILLERATO</b>					
1º - 2º	Latín	70 %	30 %		
1º - 2º	Lengua	70 %	30 %		
1º - 2º	MCCSS	80 %	20 %		



CURSO	MATERIA	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO DIARIO	TRABAJO EN CLASE	PARTICIP.
BACHILLERATO					
1º	Física y química (Física)	80 %	10 %	10%	
1º	Física y química (Química)	70 %	30 %		
2º	Química	70 %	30 %		
1º - 2º	Física	90 %	5 %	5 %	
1º	E. Física		40 %		60 %
2º	E. Física		20 %		80 %
1º- 2º	Inglés	70 %	30 %		



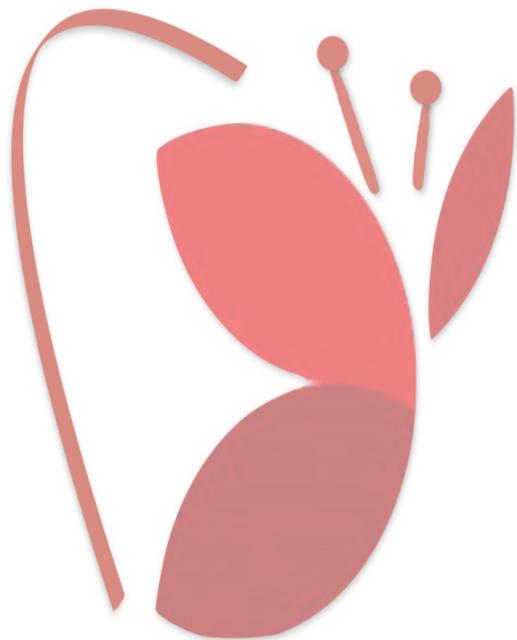
**LIBRES**

para amar y soñar



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO	MATERIA	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO DIARIO	TRABAJO EN CLASE
BACHILLERATO				
1º - 2º	Biología	60 %	40 %	
1º - 2º	Dibujo técnico	70 %	20 %	10 %
1º - 2º	Matemáticas	90 %	5 %	5 %
1º - 2º	Filosofía	70 %	30 %	
2º	Psicología	70 %	30 %	
1º- 2º	Inglés	70 %	30 %	





## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO	MATERIA	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO DIARIO	TRABAJO EN CLASE	PROYEC.
BACHILLERATO					
1º - 2º	TIC	20 %		50 %	30 %
1º	Economía	70 %	30 %		
2º	Economía	80 %	20 %		
1º	Historia MC	60 %	40 %		
2º	Historia Es.	60 %	40 %		
2º	Geografía	60 %	40 %		





## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente.



## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la adquisición de las competencias básicas y a la consecución de los objetivos. El tutor, en reunión previamente concertada, recabará antes de la sesión de evaluación ordinaria de junio, durante el tercer trimestre, de la madre, padre o tutores legales, información relativa a la promoción del alumno o alumna (*procedimiento de trámite de audiencia*).





## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias.





## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.





## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.





## CRITERIOS DE PROMOCIÓN



Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido.



## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.

